

REVISTA



ESPAÑA Y DEL ESTRANGERO.

DIRECTOR Y REDACTOR PRINCIPAL,

D. Fermín González Morón.

La religion, la moral y la justicia
son la base de los estados.

Tomo I.

MADRID: 1842.

Establecimiento Tipográfico,

CALLE DEL SORDO, NUM. 11.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
INSTITUTO DE FÍSICA

Trabajo Práctico N° 1

REVISTA.

RESEÑA POLITICA DE ESPAÑA. SISTEMA DE SU ANTIGUA ORGANIZACION SOCIAL. DEFECTOS Y MALES DE LA MISMA. PRINCIPIOS DE VIDA Y DE NACIONALIDAD DE ESPAÑA. ESTADO ACTUAL DE ESTA. ELEMENTOS DE REORGANIZACION Y DE PORVENIR. ERRORES DE ESTRANJEROS Y NATURALES SOBRE NUESTRO PAIS.

Artículo 1.º

Cualquiera que sea el furor y la violencia de las pasiones en España, y la debilidad y el descrédito ante los extranjeros, á que la hayan conducido los errores y mala administracion de Carlos IV, y las convulsiones y reacciones políticas desde 1808 hasta nuestros dias, todavia late en nuestro corazon el amor á un pais célebre en mejores tiempos por altas virtudes y magnánimas empresas; y por entre la densa niebla y el turbio horizonte, que presenta, muchos años há, la nacion de Fernando el católico y de Carlos III, esforzamos el ánimo, para ver si podemos alentar á nuestros compatricios con un rayo de luz y de esperanza, y preveer un término á la larga cosecha de inmoralidad, á la postracion y calamidades interiores, y al descrédito exterior, producido en gran parte por nuestras convulsiones políticas desde 1808. Y si no hubiesen de escucharse un dia nuestros votos, y los de todos los españoles amantes sinceros de su patria, si toda idea de un gobierno estable é ilustrado en lo interior, y fuerte y respetado en las relaciones exteriores, hubiese de ser quimérica y paradojal, si hubiéramos de continuar indefinidamente entregados á la violencia de las pasiones, y al encarnizado furor de los partidos extremos, siendo un

objeto de desden, de escándalo y de explotación para los extranjeros; sensible y dolorosa sobremanera nos sería semejante perspectiva: pero todavía entre la desconfianza y la duda alzariamos nuestra débil voz en favor de la honra y de la prosperidad de nuestro país, y emplearíamos incansables nuestro escaso saber en beneficio de sus intereses políticos y materiales: que deber es de todo hombre honrado no abandonar su pátria en momentos de calamidad y de infortunio, y redoblar sus esfuerzos en obsequio de la moralidad y de la justicia, á medida que se desarrollan y ostentan con insultante arrogancia los gérmenes del desórden y el mal. Y no es que nosotros creamos eficaces las sugerencias graves y tranquilas de la razon para contener todo el daño: cuando un país ha sido trabajado mucho tiempo por las convulsiones y reacciones políticas, dos especies de males pueden sentirse por el mismo: los provenientes de la inesperienza y del extravio de la cabeza: los que traen su origen de la perversidad del corazon. Los primeros se cometen por hombres de buena fé, deslumbrados mas ó menos por teorías y sistemas brillantes, con los cuales juzgan con candidez ó con fanatismo, segun el temperamento respectivo y la estension de sus ideas, que se puede gobernar el mundo y remediar todos los abusos; y los segundos se ejecutan sin pudor y sin conciencia por hombres, á quienes la religion, la monarquía, la libertad, el espíritu de reforma, cuantos principios son respetables ó sagrados para los demas, importan nada; pero que los explotan y benefician prodijiosamente en favor de sus bastardas miras de prosperidad y engrandecimiento personal. Sucede á los unos entrar con noble ardor y con generosa confianza en la carrera de la revolucion, llenos de fé y de amor verdadero á su patria, y retroceder con indignacion de la senda que abrazaron, cuando llega el dia de los desmanes, de las persecuciones y de los crímenes. Acontece por el contrario á los otros, asociarse con disgusto y frial-

dad al nuevo orden de cosas, pero redoblar sus esfuerzos y agitar con violencia los ánimos, á medida que los sucesos se empujan, se desconcierta la administracion y el gobierno, y se desencadenan todas las inclinaciones bajas y criminales, contenidas en los tiempos ordinarios por el imperio de la ley y de la justicia. Los primeros, hombres de imaginacion y de corazon, ó son víctimas de la revolucion como los oradores de la Gironda, ó abandonan muy pronto el campo: ellos regularmente dejan la sociedad y el poder público sin amparo y sin fuerzas para enfrenar los crímenes y las ambiciones bastardas; y preparan y dejan espedito el camino á sus enfurecidos adversarios, que escalan el sόlio elevados por el terror y el crimen entre los tumultuosos alaridos del populacho. Aquellos, cuya cabeza se extravió por algun tiempo, pero cuyo corazon era generoso y honrado, no solo respetan á los hombres de buena fé de todos colores, y escuchan la razon de cualquier parte de que venga, si que suelen convertirse en esforzados atletas y en briosos defensores de los que un dia fueron sus enemigos, pero á quienes ven hoy vilipendiados, y escarnecidos y perseguidos sin tregüa, sin justicia y sin piedad. Estos son sin duda hombres útiles al estado, y de quienes puede valerse cualquier gobierno, con tal que tenga buena fé y un poco de pudor. A los que entraron en la revolucion con miras bastardas y empujados por la perversidad del corazon, es inútil hablarles; contra ellos no hay otro medio, que el inseguro é inmoral de la corrupcion, que aumenta en lugar de disminuir el mal, y el de una justicia inflexible y armada fuerte y vigorosamente. Si, como regularmente acaece, la revolucion principia en un pais sin la preparacion necesaria para ello, y en donde los antiguos principios ó abusos tienen mucho poder; entonces las nuevas doctrinas no prenden ni arraigan con fuerza, comienza una larga serie de reacciones y desastres, desacreditanse las teorías é

ideas al parecer [mas luminosas y útiles, nace un ateísmo practico en todo gobierno, la masa general de la nacion se postra y sufre resignada, y el pais queda abandonado á media docena de especuladores y ambiciosos, que aprovechando y poniendo en juego al populacho, dominan y tiranizan á mansalva, y se rien y gozan ufanos en medio de la desolacion pública. Cuando una nacion ha llegado á tan lamentable estado, no tiene otro remedio, que la justicia y un hombre inteligente dotado de la probidad y de la energía de caracter, necesaria para llevar al cadalso á los malvados, y enfrenar las ecsigencias de todos los partidos ante la razon y la conciencia del pais. Bien pueden agotarse las palabras altisonantes y sin sentido, irritarse los ánimos, ofenderse las esperanzas y las convicciones; no hay otro remedio. Los demas son lentos, aventurados, borrascosos, origen perpetuo de reacciones y desastres, y terminan al fin por la desolacion del estado ó por la conquista y la dominacion estrangera.

Todos conocen la situacion interior y exterior de España; y pueden en vista de la precedente esposicion saber las doctrinas y el objeto de esta revista. Amigos del honor, del engrandecimiento, y de la ilustracion de nuestro pais, deseosos cual nadie del establecimiento de un gobierno fuerte, é inteligente, que cure los añejos males, y contenga la inmoralidad y las ambiciones bastardas aumentadas asombrosamente por las reacciones políticas, nuestros escasos talentos y humildes esfuerzos se consagrarán á defender y propagar las doctrinas de reorganizacion y de gobierno, á sostener aquellos principios eternos de justicia, que son el vínculo y el apoyo del mundo moral, á generalizar todos los conocimientos y adelantos mas importantes hechos sobre los principales ramos del saber en el estrangero, y á dirigir hácia los estudios sólidos y profundos á la juventud española, hoy

sin guía, entregada al instinto de sus buenos deseos y de sus generosas inclinaciones. La región, en que nos colocaremos en todas las cuestiones, será siempre científica, y jamás violenta, ni de personas. Muchas veces haremos aplicación de nuestros principios á España, pero sin mira alguna exclusiva. Los hombres imparciales y honrados, cualquiera que sean sus convicciones, hallarán en nuestra revista ideas de justicia, de gobierno, de reorganización social y de utilidad para el país, que podrán aprovechar. Será en especial uno de los objetos más importantes de la misma dar á conocer á los naturales y extranjeros, bajo todos los aspectos religioso, moral, intelectual y material, esta nación, de cuya historia, gobierno y administración se tienen en general ideas muy pobres é inesactas. Convencidos de que una gran parte de los errores y de los males que sufrimos hace muchos años, y de los desaciertos y extravíos cometidos por los partidos y aun por la política extranjera, proviene de desconocerse absolutamente este país, hemos creído, que convendría inaugurar nuestra revista con una reseña política de España, de su antigua organización, y de los elementos de nacionalidad y de porvenir que encierra. Semejante trabajo puede sin duda contener la primera especie de males, que indicamos en este artículo, y por ello nos consagramos gustosos á tan importante tarea.

España célebre y floreciente por sus Municipios, hombres sabios, y monumentos artísticos durante la dominación romana, no fue nación hasta la conversión de Recaredo en el tercer concilio de Toledo (589). Su padre Leovigildo, fundador de la monarquía Goda, é impulsado por las sugerencias de su mujer, la reina Gosvinta, y por las de los obispos arrianos que pertenecían á la población goda, habia perseguido con dureza á los obispos católicos, que eran los gefes y representantes de la

poblacion romana, y que habian hecho una tentativa para apoderarse del gobierno y estirpar el arrianismo, escitando la conocida rebelion de Hermenegildo, hijo primogénito de Leovigildo. Aunque fue este bastante hábil y poderoso para ahogarla, conoció la necesidad de asegurar su trono sobre las simpatías de los obispos católicos, que, como hemos indicado, eran de la poblacion romana, y representaban sus intereses y derechos. Por ello, al tiempo de su muerte, aconsejó á Recaredo alzarse el destierro á san Leandro y demas obispos católicos, y que abandonase el arrianismo. Este consejo y una política sagaz, influyó mas que otra cosa, en la conversion de Recaredo. Desde esta época, estirpado el arrianismo y llamados los obispos católicos á ejercer por medio de los concilios una intervencion importante en los negocios del pais, la poblacion romana se vió protegida y representada dignamente por aquellos, principió á realizarse la fusion de godos y romanos, y se estableció la monarquia apoyada en el altar, ó en la forma teocrática. Esta organizacion se completó y perfeccionó en el 4.º concilio de Toledo (633) por la consumada sabiduría de san Isidoro y por la sagacidad del rey Sisenando. Representada la poblacion goda por los nobles, condes y varones palatinos, de inclinaciones osadas y turbulentas, conocieron prudentemente los reyes godos, que el único medio de asegurarse la benevolencia y simpatías de la poblacion romana, y de contener los instintos groseros y la bastarda ambicion de la nobleza goda, entre la cual debia exclusivamente elegirse el rey, era fundar el trono sobre el altar. Sus miras se lograron hasta cierto punto con provecho y distinguido honor de España. Los obispos, y el clero no aspiraron en este tiempo á privilegio ni inmunidad alguna, fueron los defensores infatigables de la justicia, de la clemencia y de los pobres, y dotaron la nacion de dos códigos eclesiástico y civil, superiores con gran distancia á los contemporáneos de Europa, y que

todavía son no solo el orgullo del país, sino la base principal de nuestro derecho civil. Hay únicamente de vituperable en esta época que principia en 589 y se estiende hasta 710, la exagerada influencia del principio religioso y el indiscreto celo de los obispos católicos por la pureza y exclusivismo del dogma. Por ello los reyes godos, y en especial Recesvinto, Ervigio y Egica, deseosos de atraerse las simpatías del clero, se anticiparon á decretar aquellas bárbaras medidas de persecucion, estrañamiento y esterminio de judios, que debian ser precursoras de otras no menos impolíticas é injustas, que con deshonor de nuestro caracter se realizaron en los siglos 14, 15, 16 y 17 contra judios, protestantes y moriscos.

El periodo de la dominacion goda es quizá el mas importante de la historia española. Una invasion atrevida acabó con aquella poblacion y sociedad, y 11 siglos han transcurrido desde tan notable acontecimiento. Pues todavía lleva España el sello y la influencia de aquella vigorosa organizacion teocrática. En esta época, como en las posteriores, el principio religioso ha sido la columna fundamental de nuestro sistema político. Bienes de inmensa cuantía hemos debido á su poder, é injusticias, actos de barbarie, atraso intelectual y males tambien de cuenta, han deslucido su brillo. Debe sin embargo estudiarse por los hombres de gobierno esta organizacion, y procurar sacar de ella todo el partido posible; que tiempo es el que alcanzamos, en que no podemos temer los males é inconvenientes antiguos, y lograr por el contrario resultados los mas fecundos é interesantes para el estado de la sociedad actual, procediendo con tino y consumada prudencia.

Cuando la audacia de Taric y de sus soldados arrastrados por el fanatismo, el espíritu de aventura y por el atractivo del botin, la traicion del conde D. Julian y

del arzobispo D. Opat, y el envilecimiento y postracion moral y militar de la nacionalidad romano-goda, dieron el sorprendente espectáculo de destruir una monarquía en el corto espacio de dos años, *solo quedaron dos cosas, como dice sencillamente la crónica general de Alfonso el sabio*, á la infortunada España: «Las reliquias, y los obispos que fuyeron con ellas á las asturias». Bien puede una filosofia material y atea burlarse de la expresion: pero las reliquias eran indudablemente el talisman de salvacion. Envilecidos españoles habian convidado á los árabes á la invasion. Batallas, ciudades, reyes, nobleza, todo habia perecido ó sucumbido bajo el arrogante poder de los secretarios de Mahoma. Pero en el corazon de algunos se conservaba el sentimiento religioso. Pues ya hay porvenir, ya hay elementos de vida y de resistencia para este pais. Güarecido entre los montes y peñascos, auxiliado y alentado por el indomable valor y la energía de carácter de los habitantes del septentrion de España, sufrirá, luchará, experimentará derrotas, desastres y calamidades. No hay que temer: ínterin el principio moral, sin el cual, de cualquiera especie que sea, nada grande se ha hecho, ni puede hacerse por los pueblos, conserve su fuerza y vigor, la santa causa de la independenciam, de la religion y nacionalidad antigua, se ganará sin disputa. Asi sucedió á la España. Ocho siglos transcurrieron desde el tradicional encierro de Pelayo en Covadonga, hasta las brillantes cavalgadas y románticos desafios tenidos en la vega de Granada por Tellez Grion y Hernando del Pulgar con el esclarecido Muza y los caballeros moros: pudo en esta época ser distraido el cristiano por sus rencillas y guerras interiores: pero jamás dejó de pelear con esfuerzo y señalada pujanza contra su enemigo musulman. La religion y la patria estaban profundamente gravadas en su alma....

Desde esta época hasta el siglo XI, la condicion ma-

terial é intelectual de la España cristiana fué pobre y desgraciada: pero la vida moral era fuerte y vigorosa, y esto la salvó. El sentimiento religioso era el único principio de existencia, y de civilizacion. Obispos y monges se entregaron con ardor á desmontar y roturar terrenos. Los fieles se ocupaban con fe en construir ó reparar las iglesias y monasterios, destruidos por la conquista, y bajo la proteccion de un obispo, de un abad, ó de un presbítero ó párroco, agrupábase y albergábase la poblacion errante y rural contra los ataques de sus poderosos enemigos, y los desafueros é injusticias de señores y bandidos. Durante este tiempo, la dignidad real no ejerció ningun poder central, la feudalidad se arraigó, los monarcas y los particulares impulsados por la piedad y por el respeto y veneracion á las iglesias y monasterios, las enriquecieron y dotaron con profusion, y los obispos y abades se presentaron, no solo como los representantes del sentimiento religioso y nacional, los conservadores de la moral y de las luces, los sostenedores del pobre y del débil, sino como los mas opulentos y altos señores.

Desde el siglo XI en adelante tomó la sociedad española una fisonomía diferente. Ya habian desaparecido los brillantes dias de la dinastia de los Omniades en Córdoba; ya habia muerto el esclarecido Almanzor, y los Arabes debilitados por sus divisiones interiores y oprimidos por las contínuas invasiones de los reyes de Aragon, de Navarra y de Castilla viéronse precisados á invocar el auxilio de los Almoravides de Africa. De estas circunstancias aprovecharon con ardor los estados cristianos, y en especial el de Castilla, que conquistó á Leon, Toledo, Cuenca, y por último á Sevilla y Córdoba en el siglo XIII. Con tan importantes conquistas creció asombrosamente el poder de los reyes, y disminuyó considerablemente, como era natural, el del clero y de la noble-

za. Pero contribuyó mas que nada á la nueva fisonomía de la sociedad el nacimiento del derecho ó franquicias municipales, que dieron riqueza, libertad y una existencia independiente al pueblo, ó tercer estado, que hasta entonces habia vivido á la merced y buen alvedrio de los reyes, de los obispos y señores. La lucha continuada con los árabes y la necesidad de defender el pais de las incursiones de estos, agrupó la poblacion en las grandes ciudades, y llevó á los reyes de España á conceder á las mismas los privilegios y gracias mas liberales, á la sombra de las cuales creció y aumentó prodigiosamente en riquezas y poder el tercer estado. Aunque este fué emancipándose lentamente desde los siglos XI y XII en todos los paises de Europa, en ninguna fué tan rápida y completa su emancipacion, como en España. Ella se ejecutó en las demas naciones, ó por revoluciones borrascosas, ó por transacciones pecuniarias; mientras que en España partió libre y graciosamente de los reyes, que comprendieron perfectamente sus intereses, y siguieron en la materia una política ilustrada. Este hecho esplica el poder y la importancia de las municipalidades ó ayuntamientos españoles, y hoy mismo lleva todavia nuestra nacion el sello de esta influencia en el espíritu de independencia y feudalidad local, de que hablaremos despues con mas estension.

La autoridad real y el gobierno ganaron considerablemente con la emancipacion é importancia política del tercer estado, que fué el protector nato de la monarquía, del órden, de la justicia y de las reformas convenientes. La nobleza y el clero vieron decaer sensiblemente su antiguo poderío, y sintiéronse contenidos en sus bastardas y exorbitantes pretensiones ante la dignidad real robustecida y apoyada eficazmente por el pueblo. Sin embargo, el estado contínuo de guerra, y su pericia militar dieron aun á la nobleza bastante poder para alterar el

orden y apoderarse del gobierno durante las minorías ó el reinado de débiles monarcas; y el clero, aunque destituido desde el siglo XII, en que principió el tercer estado á reunirse en córtés, de aquella influencia política casi exclusiva, que habia obtenido durante la monarquía goda, y los primeros siglos de la reconquista, fué aun muy fuerte y respetado, no solo por ser el intérprete de la enseñanza y de la ciencia, sino porque con su espíritu religioso alhagaba las inclinaciones populares, que consistian en odiar y vencer á los enemigos de su fé. Justo y merecido era entonces el respeto y la estimacion del clero; porque él con sus predicaciones, con su influencia, y hasta con su asistencia personal á la guerra, se puso al frente de la gran causa nacional, la independencia del pais. Bien comprendieron los reyes los servicios, que la iglesia prestaba con sus doctrinas y con su prestigio al orden, al gobierno y á la patria; y los mas grandes monarcas, que ocuparon el s^olío de Castilla; Fernando I, Alfonso VI, VII, VIII y IX, Fernando III y Alfonso XI procuraron atraerse las simpatías del clero, y se creyeron obligados á hacer á las iglesias y monasterios donaciones importantes, á medida que crecía la fortuna de sus armas.

Con respecto á la nobleza, hubo siempre el mal en Castilla, que ella se aisló del gobierno y se concentró en sí misma para atender exclusivamente á su engrandecimiento personal. Durante la época de debilidad de los reyes, habiase hecho independiente de los monarcas de Leon, el condado de Castilla, y fundádose en el siglo XI por el célebre D. Sancho una constitucion aristocrático-feudal. Segun uno de sus privilegios, ningun noble podia ir á la guerra sin sueldo, y todo hidalgo estaba esento de pechos. Como solo para esta materia de impuestos solian reunirse las córtés, con cuyo motivo estendíanse los procuradores á hacer á los reyes las peticiones, que

exijian las necesidades del pais, y la nobleza de Castilla, libre de tributos no tenia interes alguno, dejó muchas veces de comparecer en las córtes, miró con el mayor desden los negocios de la nacion, y solo cuidó de su personal engrandecimiento, colocándose para ello en una posicion falsa y estralegal. Esta constitucion de la nobleza de Castilla ha sido altamente perjudicial á la misma y al pais, y una gran calamidad, cuyos efectos sentimos hoy, todavia, como demostraremos en lo sucesivo. Constituida asi la nobleza de Castilla, separó completamente, al contrario de la de Aragon é Inglaterra, su causa de la de los reyes y del pueblo, y solo aspiró con sus riquezas y vasallos á mantener y aumentar sus privilegios y franquicias. Asi se negó tenazmente en el siglo XII acaudillada por la casa de Lara á contribuir á los gastos necesarios para el sitio de Cuenca, durante el reinado de Alfonso VIII, como resistió varonilmente el impuesto de la *Sisa* durante el de Carlos I en las cortes de Toledo de 1538.

En los siglos XII, XIII y XIV, los condes de Lara, y los señores de Vizcaya, de Molina y de Albarracin tubieron casi supeditados á su influjo á los reyes de Castilla y con el objeto de sostener su poder y sus privilegios, coligáronse estas casas poderosas por medio de homenages y matrimonios. Sin embargo, la entereza y la energia de san Fernando tuvo á raya los desafueros de la nobleza, y abolió la aristocrática y feudal dignidad de conde. Volvió la nobleza á ostentar su antiguo poderio é independendencia, durante los reinados de Alfonso el Sabio, Sancho el Bravo y Fernando el Emplazado (siglo XIII), y no fue hábil y eficazmente contenida en sus pretensiones é injusticias hasta el grandioso é inteligente reinado de Alfonso XI (siglo 14). Mas la muerte de este, las violencias de Pedro el Cruel, y la elevacion al solio en el mismo siglo del bastardo conde de Trastamara por el

influjo de la nobleza, restituyeron á esta su anterior independencia; y crecieron prodigiosamente su prestigio y sus riquezas con las cuantiosas donaciones, conocidas en la historia y legislacion española con el nombre de donaciones Enriqueñas. Desde esta época, visiblemente y con la mayor impudencia solo aspiró la nobleza á aumentar y engrandecer sus estados, no escrupulizando para ello alterar el órden y deponer á los monarcas. Sin embargo, el espíritu de honradez, de justicia y del deseo del bien que presidió á los actos de Enrique II, Juan I, y Enrique III, mejoró notablemente la administracion del pais, y dió una existencia brillante y esplendorosa al tercer estado. Mas este sentia en el siglo XIV los males inherentes á la primitiva organizacion escesivamente democrática, que habian dado los reyes á las villas y ciudades. Todo eran bandos, parcialidades y desórdenes en el concejo ó ayuntamiento, que no pudo contener el establecimiento de corregidores y regidores perpétuos por Alfonso XI. La administracion y el gobierno se hallaban casi exclusivamente en manos del municipio; y la nobleza estimulada del honor y del lucro pecuniario, aspiró á monopolizar los empleos concejiles. Con ello se desacreditó, alteró y enervó el sistema municipal, y el cargo de diputado, crecieron las banderías y desórdenes y robusteciése el poder anárquico de la nobleza. Aumentáronse estos males durante el débil é indolente reinado de Juan II y la privanza del condestable D. Alvaro de Luna (principios del siglo 15), y Enrique IV su hijo, que para derribar á este de su privanza, habíase alzado contra su padre con la rebelde nobleza, fue depuesto con solemnidad é insultante pompa por la misma, fuera de los muros de Avila en 1465. Cuando los reyes católicos para honor y fortuna de España en 1474 ocuparon el trono de san Fernando, no habia sino desórdenes y anarquía en las costumbres, desorganizacion y desconcierto completo en la administracion y el gobierno, un clero participan-

do de la ignorancia, de los vicios y hábitos guerreros de la época, un pueblo dividido por discordias y parcialidades interiores, y una nobleza osada, ambiciosa y anárquica, que consideraba el reino como su patrimonio natural, y á los monarcas esforzados, como enemigos á quienes se debía combatir sin tregua y sin descanso (1).

Todo no obstante cambió en su reinado, porque nada hay imposible para el genio conducido por la justicia y la razón. Exponer su política y la de los reyes posteriores y los demás objetos, que se indican en el epígrafe de este artículo, será materia de que nos ocuparemos en el inmediato.

FERMIN GONZALO MORON.

(1) Para conocer la exactitud ó inexactitud de la reseña política y del juicio formado en este artículo, pueden leerse las pruebas y escritores citados en el apéndice á la cuarta lección de nuestro Curso de historia de la civilización de España.

EXAMEN

DE LOS BIENES Y MALES PRODUCIDOS POR LA DEMOCRACIA.
RESEÑA Y JUICIO DE LA OBRA, DE LA DEMOCRACIA EN AMÉ-
RICA POR MR. ALEXIS TOCQUEVILLE. INSTITUCIONES PO-
LÍTICAS, GOBIERNO Y COSTUMBRES DE LOS ESTADOS-UNIDOS,

Artículo 1.º

Por opuestas y encontradas que sean las opiniones de los hombres acerca de las instituciones políticas mas convenientes á la grandeza y al bienestar de las sociedades, ya se crea á los gobiernos libres, como el elemento mas eficaz para el desarrollo material é intelectual de los pueblos, ó ya abrigando recuerdos y sentimientos de afeccion hácia las costumbres y principios anti-
güos, se vea en aquellos un semillero perpetuo é inextinguible de desórden y mal; verificase en nuestros dias y al rededor de nosotros un hecho, que no puede escapar á la observacion y detenido exámen de todo hombre pensador: la desaparicion gradual y sucesiva de los hábitos, ideas, y principios, que sostenian las sociedades antiguas, y la substitucion de nuevas doctrinas y opuestas costumbres; realizase en una palabra un cambio social, preparado, largos siglos há, por una gran serie de acontecimientos políticos, materiales y científicos, pero que ha recibido un empuje prodigioso desde el siglo pasado. No es nuestro ánimo examinar en el presente artículo los bienes y males de esta revolucion, ni el porvenir que ofrece á la humanidad; si bien es tarea, que consideramos de grave importancia para la sociedad actual, y que aplazamos para otro número de esta re-

vista: nuestro objeto no es otro, que llamar seriamente la atención de los hombres imparciales y profundos sobre este suceso, á fin de que se haga justicia á lo pasado y á lo presente, se aproveche todo lo bueno, que ambos contengan, se pongan en contraste los bienes y males, y se logre hacer escuchar la voz de la razón y de la conveniencia pública entre el fanatismo de los partidos extremos, el furor y violenta impetuosidad de las pasiones, y la bastarda dirección de las ambiciones individuales y de los intereses materiales. Afortunadamente se ha publicado ya en Francia un libro importante, en que se hallan reflexiones de alto mérito sobre esta materia, y que abre el campo mas vasto á discusiones de semejante naturaleza: es la obra de Mr. Tocqueville, cuyo título se halla al frente de este artículo. Examinando la democrácia de los Estados-Unidos, y su influencia en las instituciones políticas, en la administración, en las ciencias, costumbres, sentimientos, educación y modales de los Anglo-Americanos, ha logrado presentar hasta cierto punto el contraste de la antigua y moderna sociedad, y ofrecer con mucha sagacidad los diversos resultados de sus encontrados principios. Acórdese como nos hallamos con las observaciones parciales de tan distinguido escritor, estamos lejos de asentir al juicio general, que preside á sus doctrinas, y de abrigar hácia la democrácia la benevolencia y simpatía que la declara; esto sin embargo no nos impide considerar su libro, como uno de los importantes y útiles publicados sobre política, y reconocer en su esclarecido autor cierta imparcialidad, finura de observacion y profundidad de juicio, bastante rara en los escritores franceses, dominados por lo comun del espíritu de sistema, y de cierta ligereza y superficialidad, oculta y disimulada bajo la claridad de las ideas y la brillantez y falsa pompa del estilo. Proponiéndonos por lo mismo, como uno de los objetos de nuestra revista, dar cuenta al país de las obras mas

importantes publicadas en el extranjero, haremos una reseña y juicio de la citada de Tocqueville, que nos abre además una vasta carrera para entrar en cuestiones de suma gravedad y de trascendental interes.

Principia su obra Mr. Tocqueville examinando el origen de las colonias fundadas en América, desde la Virginia que fue la primera, y que se estableció en 1609. El observa con mucha sagacidad, que las costumbres y los hábitos originarios de un pueblo son casi siempre la clave para explicar su historia sucesiva, abandonando con ello la marcha de esa multitud de escritores de su país, que cree que el mundo puede ser gobernado y cambiado con teorías y sistemas improvisados por imaginaciones ardientes, faltas de juicio y profundidad, y poniéndose de acuerdo en este punto con las doctrinas de la escuela histórica. Compuesta pues la mayor parte de las colonias de la América del norte de emigrados puritanos, que venian de un país libre, á fin de entregarse con mayor ardor y libertad á la independencia religiosa y política; que formaron entre sí asociaciones casi emancipadas de la metrópoli, que sancionaron la intervencion del pueblo en los negocios públicos, el jurado, la votacion del impuesto, y la responsabilidad de los agentes del poder, pudo establecerse sin los tumultos, convulsiones y desastres de otros países, el gobierno republicano y federal. Cuando el amor de la libertad y de sus resultados en la prosperidad pública, mas aun que el sentimiento de independencia, llevó á los Anglo-americanos á sacudir el yugo de Inglaterra; ellos no tuvieron necesidad de vencer los grandes cuerpos privilegiados, y las tradiciones y doctrinas que se hallaban con mas ó menos fuerza en todas las naciones de Europa: mas aun que destruir é inovar lo existente, lograron, segun Tocqueville, redactarlo, definirlo, y fijar las relaciones de los diversos estados. Su revolucion no hizo otra cosa, que dar una nueva fuerza y

mayor claridad á las leyes, sentimientos y costumbres de la América del Norte.

De aqui procede Tocqueville á tratar del comun ó concejo, del estado, y sus cuerpos legislativos, para examinar despues la constitucion federal. Los comunes ó concejos de América, si bien obligados á ejecutar las leyes del estado, son completamente independientes, y administran por medio de muchos funcionarios electivos los negocios municipales. Estos se deciden de ordinario en una reunion general de todos los electores, quienes despues de elegir anualmente los empleados del ayuntamiento, nombran los hombres mejores (select men) encargados de los negocios urgentes y de poca importancia, pero que consultan al pueblo en todos los graves, pudiendo ademas reclamarse la convocacion de este por diez propietarios. Se conoce pues la independenciam y el espíritu democrático que domina la organizacion municipal de América, y que ella es la base de su gobierno republicano.

El condado es una division puramente administrativa. Sus funcionarios, ó administradores tienen un poder limitado y excepcional, que solo se aplica á un corto número de casos previstos por el Estado. Ellos únicamente preparan el presupuesto que vota la asamblea. El gobernador de Massachusetts nombra en todos los condados cierto número de jueces de paz, encargados de varios actos administrativos, y que forman ademas un tribunal, que obliga á llenar sus deberes al ayuntamiento y á sus funcionarios. No se conoce en América el poder central y gerárquico de la administracion, como en Francia, porque esta pertenece al ayuntamiento y al Estado; y los tribunales de justicia conocen de muchos actos administrativos.

El estado tiene dos cámaras; el Senado y la cámara de representantes. El Senado interviniendo en el nombra-

miento de funcionarios, y juzgando algunos delitos políticos, ejerce tambien el poder administrativo y judicial. Ambos cuerpos son de un mismo origen, sus individuos son nombrados por los mismos ciudadanos, y las dos cámaras tienen el poder legislativo. La de representantes rara vez dura mas de un año; el Senado dura dos ó tres. El poder ejecutivo está representado por el gobernador del estado, jefe de la fuerza pública para sostener el orden. Él espone al cuerpo legislativo las necesidades del pais, y está armado de un veto para suspender las leyes, manifestando las razones á la cámara, y obligándola á pensar mejor el asunto: no toma parte en la administracion del condado, ni de los ayuntamientos, sino indirectamente, por medio de los jueces de paz, cuyo nombramiento no puede revocar. El Gobernador es un magistrado electivo, á quien se nombra por uno ó dos años. En los Estados Unidos, pues, segun Tocqueville, no hay centralizacion administrativa, pero sí gubernativa, porque las leyes y la vida social parten siempre del estado.

La constitucion federal establecida en 1789 y necesaria para fortalecer la América en sus relaciones exteriores, y dirigir las existentes entre los diversos estados, se compone de un Senado, de la cámara de representantes, del presidente y del tribunal supremo. El poder federal de la Union está facultado para hacer la paz y la guerra, concluir tratados de comercio, levantar ejércitos, equipar flotas, establecer impuestos generales, arreglar el valor del dinero, entender en el servicio de postas, y abrir las grandes comunicaciones, que deben unir las diversas partes del territorio.

El senado de la confederacion se forma de dos senadores por cada estado; y la cámara de representantes de cierto número de diputados en proporcion de la poblacion. El primero se compone de senadores elegidos por el cuer-

po legislativo de cada estado; y la segunda de representantes nombrados por el pueblo. Esta dura dos años; aquel seis. El senado ademas del ejercicio del poder legislativo, juzga ciertos delitos políticos, y es el gran consejo ejecutivo de la Union, puesto que confirma los tratados y nombramientos hechos por el presidente.

El presidente representante del poder ejecutivo, jefe de la fuerza pública y revestido de un veto suspensivo, es nombrado cada cuatro años por cierto número de electores nombrados por cada estado. Estos no se reúnen para votar, si que envían sus votos al presidente del senado, quien hace el escrutinio general en presencia de las dos cámaras. Si ninguno reúne la mayoría, la de representantes elige presidente entre los candidatos, que han obtenido mayor número de votos. El presidente puede ser reelegido; lo que es un gran mal, según Tocqueville, porque favorece la corrupcion.

La confederacion, ademas de las dos cámaras y del presidente, tiene un tribunal compuesto de jueces inamovibles, que decide las cuestiones de interés general, y aplica las leyes de la Union. Juzga pues de los procesos, en que es parte un embajador, de los en que lo es la Union, de los que versan entre dos estados, de los que toman su origen de las leyes de la confederacion, y de los relativos á la infraccion de sus leyes propias por un estado. Su poder es por lo mismo mas político y administrativo, que judicial. La constitucion federal es con razon considerada por Tocqueville mas sábia, que la particular de los estados, porque contiene mejor el movimiento irregular y precipitado del pueblo, por la organizacion del senado y del presidente. Con mucha sagacidad observa el mismo autor, que dos peligros amenazan á las democracias: la sujecion completa del poder legislativo al cuerpo electoral; la concentracion en el poder legislativo de to-

dos los demas poderes del gobierno. Estos peligros se han evitado en lo posible por los legisladores de la Union, formada por hombres distinguidos y aleccionados con la experiencia de lo pasado.

Despues de examinar las instituciones políticas de los Estados Unidos, trata Tocqueville del poder del pueblo, de la tiranía ejercida por la mayoría, y de lo que conduce á limitar ambas cosas, mostrando con profundidad la influencia, que la soberanía del pueblo tiene en el gobierno y en la marcha de los individuos, y presentando imparcialmente los bienes y los males. Pueden servir á dar una idea de la sagacidad y penetracion del escritor los siguientes pasajes.

Tratando de la mala eleccion de funcionarios por el pueblo, y de los hombres vulgares, que siempre nombra, é indicando las causas, dice: «es imposible, por mas que se haga, elevar las luces del pueblo sobre cierto nivel. Se podrá facilitar la entrada al saber, mejorar los métodos de enseñanza y poner la ciencia á disposicion de todo el mundo: no se conseguirá jamas que los hombres se instruyan y desarrollen su inteligencia, sin consagrar tiempo á ello.» Pero esto, segun Tocqueville no lo podrá jamas hacer el pueblo, porque seria necesario para ello, que no fuese pueblo.

La facilidad de cambiar las leyes en América (dice despues) y la inestabilidad que resulta de la misma, es uno de los mayores males de la constitucion, que han reconocido Hamilton, Madisson y hasta el demócrata Jefer-son. Esta inestabilidad estremada es general en la administracion y en todo. En América no se forman métodos y colecciones, ni se recogen los hechos y datos necesarios para crear y perfeccionar la ciencia administrativa. Los cargos públicos cambian continuamente de personas;

nadie trae á ellos sino sus propias luces, y por ello concluye Tocqueville. «La democrácia llevada á sus últimos límites daña al progreso del arte de gobernar.»

Hablando de la corrupcion, y respondiendo á los que dicen, que la corrupcion puede existir en todas las clases, afirma Tocqueville. «Esta respüesta no me satisface: se descubre en la corrupcion de aquellos, á quienes el azar eleva al poder, algo de grosero y vulgar que la hace contagiosa para la muchedumbre; reina por el contrario hasta en la depravacion de los grandes señores, cierto refinamiento aristocrático y un aire de grandeza, que impide que se propague. El pueblo no penetrará jamas en el laberinto obscuro del espíritu de corte: él descubrirá siempre con pena la bajeza, que se oculta bajo la elegancia de los modales, el esmero del gusto y las gracias del lenguaje. Mas robar el tesoro público, ó vender á precio de oro los favores del estado, el primer miserable comprende esto, y puede lisongearse de hacer otro tanto á su vez.» Afirma despues, que es mas perjudicial la inmoralidad conduciendo á la grandeza, que la de los grandes; y que cuando el pueblo vé elevada á una persona de humilde rango, lo atribuye mas á sus vicios, que á sus virtudes y talentos; porque reconocer lo último, le es incómodo, y porque ademas tiene muchas veces razon.» «Se efectua asi (dice) yo no sé que odiosa mezcla de ideas de bajeza y de poder, de indignidad y de suceso, de utilidad y de deshonor.»

Tratando de la habilidad política, alaba esta en las aristocracias, y se espresa así. «En cuanto á mi no tendré dificultad en decirlo: es en la direccion de los intereses exteriores de la sociedad, en lo que los gobiernos democráticos me parecen decididamente inferiores á los demas.»

Empero uno de los pasages mas profundos, y que

demuestra mejor el pensamiento dominante y las convicciones de Tocqueville, es aquel, en que pone en contraste la aristocr cia y la democr cia. El abre campo   las discusiones mas importantes, y es el resumen de las ideas cardinales, que pueden emitirse en favor de la sociedad antigua y moderna.»   Qu  ped s (dice Tocqueville)   la sociedad y   su gobierno? Es necesario entendernos. —   Quereis dar al esp ritu humano cierta elevacion, un modo generoso de mirar las cosas del mundo?   Quereis inspirar   los hombres una especie de desden de los bienes materiales?   Deseais hacer   conservar convicciones profundas y preparar acciones her icas?   Tra-tais de mejorar las costumbres, realzar los modales, hacer brillar las artes?   Pretendeis organizar un pueblo, de modo que obre fuertemente sobre todos los demas? Le destinais   tentar las grandes empresas, y cualquiera que sea el resultado de sus esfuerzos,   dejar un lugar inmenso en la historia? — Si tal es, en vuestra opinion, el objeto principal, que los hombres deben proponerse en sociedad; no toméis el gobierno de la democr cia:  l seguramente no os conduciria al fin. Mas si os parece  til convertir la actividad intelectual y moral del hombre h cia las necesidades de la vida material, y emplearla en producir el bienestar; si la razon os parece mas provechosa   los hombres, que el genio; si vuestro objeto no es crear virtudes her icas, sino h bitos pac ficos; si deseais mas ver vicios que cr menes, y prefer s encontrar menos acciones grandes,   trueque de hallar menos delitos; si en lugar de obrar en el seno de una sociedad brillante, os basta vivir en medio de una sociedad pr spera; si en fin el objeto principal de un gobierno no es, en vuestro concepto, dar al cuerpo entero de la nacion mas fuerza y gloria, sino procurar   cada uno de los individuos, que la componen, el mayor bienestar, y evitarles, lo mas que pueda, la miseria; entonces igualad las condiciones, y constituid el gobierno de la democracia. Pero

si no es tiempo de elegir y una fuerza superior al hombre os arrastra ya, sin conocer vuestros deseos, hácia uno de los dos gobiernos, procurad al menos sacar de él todo el bien posible; y comprendiendo sus buenos instintos y sus malas inclinaciones, esforzaos por restringir el efecto de las segundas y por desarrollar los primeros.» Este párrafo es un rasgo admirable de genio, y de profundidad.

Discurriendo luego sobre la tiranía ejercida en nombre de la mayoría, dice así. «Considero como impia y detestable la máxima, de que en materia de gobierno un pueblo tiene el derecho de hacerlo todo; y sin embargo coloco en la voluntad de la mayoría el origen de todos los poderes. ¿Me hallo en contradicción conmigo mismo? Existe una ley general, que ha sido hecha, ú al menos adoptada, no solo por la mayoría de tal ó cual pueblo, sino por la mayoría de todos los hombres. *Esta ley es la justicia. La justicia forma pues el límite del derecho de todo pueblo.* Cuando veo conceder la facultad de hacerlo todo á un poder cualquiera, llámese pueblo, rey, aristocracia ó democracia; bien se ejerza en una monarquía ó en una república, yo digo: allí está el germen de tiranía, y yo busco irme á vivir bajo otras leyes.» Y despues. «Yo no conozco país, donde reine en general menos independencia de espíritu y verdadera libertad de discusión que en América..... Si la América no tiene aun grandes escritores, no debemos buscar las razones en otra causa: no existe genio literario sin libertad de espíritu, y no hay en América libertad de pensamiento. La inquisición no pudo impedir jamás, que circulasen en España libros contrarios á la religion del mayor número. El imperio de la mayoría ha hecho mas en América; él ha quitado hasta la idea de publicarlos: y continuando en reprobar la tiranía de la mayoría, concluye. «Se había creído hasta nuestros días, que el despotismo era odioso, cualquiera que

fuesen sus formas: mas se ha descubierto ahora, que habia en el mundo tiranías legítimas y santas injusticias, con tal que se ejerciesen en nombre del pueblo.»

Examina por último Mr. Tocqueville las causas de la libertad de los estados unidos, y las hace consistir con razon en su independendencia y posicion topográfica, en las leyes y costumbres: trata despues la cuestion de las razas: la de los Indios que se estingue, y la de los negros que aumenta y que no puede emanciparse sin graves peligros. Los negros se multiplican en el Sur de la Union y se disminuyen en el Norte. En éste se les han concedido libertad y derechos electorales; pero no los ejercen, porque serian quizá víctimas del odio y preocupacion de los blancos. Los negros son pues de todos modos un peligro para la América. Discute por fin la estabilidad de la confederacion, y la ve solo subsistente por el acuerdo de los estados particulares, y decayendo diariamente en poder, porque es mas fuerte el sentimiento de independendencia de estos, y cada día mas poderoso el partido antifederalista.

Tal es el cuadro que ofrece Tocqueville en la primera parte de su obra. Diminuto y pálido como es el bosquejo que acabamos de hacer, habrá convencido á nuestros lectores de la importancia y utilidad de su libro, de la gravedad de las cuestiones que discute, y de la profundidad de muchas de sus observaciones. Considerado su trabajo bajo el aspecto literario, recomiéndase su autor por la claridad y fuerza de las ideas, por el método y enlace que existe en las mismas, y porque no ha dejado ninguno de aquellos puntos, que contribuyen á dar un conocimiento exacto de las instituciones políticas de los Estados Unidos, de su influencia en la prosperidad actual y en el porvenir de los mismos. Mas á pesar del mérito relevante de la primera parte de su obra, la segunda que tiene por objeto examinar el influjo del go-

bierno republicano de la América en las ciencias, sentimientos, costumbres, educación y modales de sus habitantes, nos parece mas acabada y profunda. De ella nos ocuparemos en el artículo inmediato, en que espondremos al propio tiempo nuestro juicio sobre el todo de esta obra, y las razones que tenemos para disentir de la opinion definitiva y final del esclarecido autor de la democracia en américa.

FERMIN GONZALO MORON.

NOTICIA

DE VARIAS OBRAS INGLESA PUBLICADAS EN ESTE SIGLO SOBRE LOS ARABES. ESTADO ACTUAL EN EUROPA Y EN ESPAÑA DE LA LITERATURA ARABE. DEBERES DEL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS ORIENTALES, PROTECCION DE SUS PROFESORES Y TRADUCCION DE MANUSCRITOS ARABES.

Artículo 1.º

The history of the Mahometan Empire in Spain, designed as an introduction to the arabian antiquities of Spain by James Cavanah Murphy, Architect. London 1816.

An History of Muhammedanism, by Charles Mill. London 1818.

The Koran by George Sale. London 1838.

The History of the Mohammedan Dynasties in Spain by Ahmed Ibn Mohammed Al-Makkari, translated from the copies in the Library of the British Museum by Pascual de Gayangos. London 1840.

Un hecho de la mayor importancia se presenta en nuestros dias á la observacion del filósofo y del hombre de estado: la di-

ferencia cardinal y definitiva que separa al siglo XIX del anterior. Hombres apasionados de buena fé, y con mejores intenciones que profundidad de saber, indignados y escandalizados de los abusos y males que sentían las sociedades, y de la ninguna conformidad de la marcha de los gobiernos con las necesidades y adelantos de su época, lanzaron un grito de despecho y de destrucción contra lo pasado, sonaron en Europa la trompeta de alarma, y arrastrados por sus convicciones y por cierto vértigo intelectual, inauguraron con indecible ardor y con vigorosa constancia una propaganda formidable, que admitida y sostenida al principio por los reyes, cambió la sociedad, conmovió en sus cimientos los tronos é instituciones antiguas, y no tardó por sus efectos en avisar de un modo terrible á los monarcas la imprevisión de su política, y el terreno resvaladizo, en que ciegamente se habían colocado. Púsose la Francia al frente de esta revolución, y la aristocrática y tradicional Inglaterra, la pausada é intelectual Alemania, la Rusia y todo el mediodía de la Europa, dejaron por un momento sus creencias, y la fé en sus instituciones y gobierno, y atáronse con maravilloso entusiasmo al carro triunfal de la patria de Voltaire y de Helvecio. Esta revolución en las ideas ha producido al cabo de tiempo no solo la revolución política de la Francia y la de los pueblos del mediodía de la Europa, si que una nueva marcha y dirección en el gobierno y administración de Inglaterra y de las naciones del norte. No es nuestro ánimo en el presente artículo juzgar los filósofos y la revolución de la Francia, ni examinar los bienes y males, que este cambio intelectual y político haya podido crear. Objeto es este de suma importancia, y al que nos consagramos con el tiempo en un artículo especial. Una sola cosa diremos para nuestro propósito, en que no pueden menos de convenir hasta los hombres mas apasionados de este nuevo orden: la falta actual de bases sólidas y estables al edificio levantado sobre la ruina y los escombros del antiguo. La misión de los atletas franceses fue indudablemente destruir y minar por sus cimientos la viciosa y gastada organización existente: esta misión la llenaron cumplidamente: pero cuando confundidos los abusos de las cosas con su esencia misma, se arrancaron el trigo y la cizaña; cuando pasado el vértigo destructor y revolucionario, hubo lugar á pensar en el estado de la sociedad, los hombres honrados y amantes de su patria debieron estremecerse: ellos no miraban al rededor sino víctimas y escombros. La fé, los hábitos y costumbres que formaban la vida y la nacionalidad del país

todo habia desaparecido; en cambio solo se habian obtenido ventajas materiales, de importancia y utilidad sin duda; pero que no satisfacian ni satisfarán jamas las necesidades del mundo; porque el hombre no solo vive con pan, sino con la moral y la justicia. Cúpole á la Francia la singular fortuna de poseer hombres de tan vastos pensamientos y creadoras ideas, como los que se sentaron en la asamblea constituyente, tuvo el genio organizador y administrativo de Napoleon, y su rey actual y los talentos de primer orden, Guizot, Cousin, Rossi, Broglie, Villemain, ect. han empleado y emplean infatigables sus esfuerzos para dar moralidad y aplomo á su sociedad. Todo sin embargo se estrella ante el espíritu faccioso y la omnipotencia anárquica de los diarios de París, ante los hábitos de egoismo, de bastarda ambicion, de orgullo y falso saber, que han legado á la Francia el enciclopedismo, y su revolucion. Nos interesamos sinceramente por el honor y engrandecimiento de este pais. Compuesto de una poblacion marcial, guerrera y entusiásta, de habitantes llenos de vivacidad y de penetracion, dotado de un suelo rico, y colocado en medio de la Europa, parece hallarse destinado á ejercer un papel importante y de primer orden en la civilizacion. Sin embargo, lo decimos con dolor, y deseamos que nuestras convicciones sean equivocadas. Si sus instituciones políticas no reciben una modificacion en sentido de dar mayor fuerza al gobierno, si nuevas costumbres no desacreditan y destruyen ese materialísimo, que ha invadido á la nacion de Francisco I, la Francia no tiene para nosotros sino un porvenir material.

Si la Francia, pues, que contra la disolucion de las doctrinas é ideas revolucionarias tiene una administracion tan vigorosa, activa y entendida, como la fundada por la asamblea constituyente, organizada por Napoleon, y perfeccionada por la restauracion y por Luis Felipe, lleva el sello funesto del enciclopedismo y de sus convulsiones políticas; ¿No se presenta aqui una leccion elocuente sobre los resultados y el porvenir de la filosofia del siglo XVIII? ¿No es esta la prueba mas completa de que la sociedad apoyada en estos principios no tiene bases sólidas ni estables? ¿Qué se ha pretendido construir un edificio sin ninguno de aquellos cimientos capaces de sostenerle y de hacerle sobrevivir? A nosotros tal nos parece. Creemos que hay necesidad absoluta de mudar de rumbo, de abdicar las doctrinas del siglo pasado, y de preparar una nueva reorganizacion social, só pena de dejar en herencia á nuestros hijos la inmoralidad, los desórdenes, y las convulsiones, tras la larga serie de calami-

dades, de desastres y de infortunios, que agitaron los aciagos días de nuestra existencia. No es esta por fortuna nuestra sola opinion; es la del siglo actual; es el impulso misterioso de la providencia, de aquel que, desde el empíreo decide de la suerte de la humanidad, y que segun el elocuente dicho de Bosuet, hace nacer á los conquistadores y á los grandes genios para la realizacion de sus altas miras, y de sus inescrutables designios.

En efecto un instinto involuntario conduce al siglo actual á nuevas doctrinas, y á una marcha opuesta á la del pasado. Este desdeñó, ridiculizó y destruyó la organizacion antigua: pero aqui se detuvo y no supo hacer mas: aquel no defiende ciegamente la antigüedad, ni dá carta blanca á los abusos é instituciones viciosas: pero comprende fuertemente la injusticia de sus antecesores, la violencia y la iniquidad de muchos de sus hechos: él vé la sociedad sin amparo, sin cimientos sólidos, y se entrega infatigable á estudiar, á recoger y presentar todos los elementos de vida y de reorganizacion social. Es el hijo, que procura cultivar con esmero y dar nuevos principios de fertilidad á la tierra, que su padre abandonó por algunas malezas, que se habian apoderado de la misma. Esta mision la cumple principalmente el siglo XIX por medio de los estudios históricos, y el movimiento intelectual, que ellos han creado. Todo se examina y estudia. La antigüedad griega y romana, el origen de los pueblos, la edad media, el occidente y el oriente, nada queda hoy por escrutar al génio indagador del siglo: y no solo se publican las historias, las instituciones políticas y los códigos que gobernaron las sociedades: se dan á conocer su literatura y sus artes; se penetra en la vida íntima y moral del individuo, y se presenta la fisonomía de las naciones bajo todos sus aspectos. Y como el hombre nació sujeto al extravio y al error, como solo despues de este conoció la verdad, como la civilizacion y el progreso del mundo son la elaboracion lenta y sucesiva del tiempo; este gran trabajo es el acontecimiento moral mas importante de esta época; es la preparacion de todos los materiales de reorganizacion; es la inauguracion de una nueva fase para la humanidad; es por último la reparacion de las injusticias pasadas.

Dos son las naciones que descuellan y hacen los mas importantes servicios en este punto: la Inglaterra y la Alemania. Ambas estan dotadas de un espíritu indagador, y marchan á un

mismo fin, pero por diversos impulsos. Profundiza la segunda las mas elevadas regiones de la antigüedad y de la ciencia, pero conducida solo por el amor y el entusiasmo hácia esta: por la variedad y la novedad de sus sistemas hace recordar los dias brillantes de las escuelas filosóficas de la Grecia. Estudia y publica la Inglaterra los monumentos de la historia y de la civilizacion de los pueblos mas desconocidos: pero con un objeto político y de alta importancia social. Ella enseñoorea los mares, ella reúne dominios inmensos, ella quisiera hacer del mundo un vasto mercado para los productos manufacturados de Liverpool y de Manchester. Para ello necesita ser la nacion estadista y conocer profundamente los pueblos, y para ello no escusa viages, ni las mas costosas publicaciones.

Aunque el impulso, que conduce á la aristocrática y mercantil Inglaterra no sea tan noble, como el que domina á los eminentes profesores de las universidades alemanas, el resultado para la humanidad y para la ciencia es casi el mismo. La España en especial debe publicaciones interesantes sobre su historia á ese espíritu indagador y estadista de la patria de Pitt, y al paso que hemos censurado siempre la apatia y negligencia del gobierno español, abrigamos en la region científica sentimientos de gratitud y de respeto hácia ese pais. Hay ademas otra causa, que nos obliga á esta consideracion; la profundidad y la moralidad de su literatura. No se recomiendan los libros ingleses por esa claridad y enlace de doctrinas, que los franceses deben á su genio analítico, acreditado por Condillac: mas en cambio, y en oposicion á la ligereza y superficialidad francesa, hay tanta riqueza de hechos y de observaciones, hay tanta conciencia en la formacion de sus obras, que el que aspire á sana y sólida instruccion, debe abandonar la Francia y estudiar la literatura inglesa. Los españoles ganariamos mucho en esta nueva marcha; porque, aun prescindiendo del falso saber que introducen en nuestra nacion los periódicos, folletines y la mayor parte de las obras de Francia, son muy notables los daños que nos ha causado y causa desde 1808 bajo el aspecto político y moral. Pero al espresarnos de esta suerte, no se crea somos conducidos á ello por espíritu de hostilidad ni desden hácia esta nacion. Hemos leído con entusiasmo las inspiraciones de Lamartine y de Chateaubriand, respetamos la patria de Guizot, admiramos sus códigos y administracion, y quisiéramos ver esta estudiada y aun trasplantada con las modificaciones necesarias en Es—

pañía. Mas esto no nos impide desear, que nuestro país deje la superficialidad francesa, para estudiar y ser mas profundo con la Inglaterra. Nuestros votos, en semejante punto, son los mismos para nuestra patria, que los de los franceses ilustrados para la suya. Convencidos de la utilidad que resultaria á los españoles del estudio de la literatura inglesa, será tambien uno de los objetos de esta revista darla á conocer, en cuanto sea dado á los esfuerzos de su director: y al emprender esta tarea, nada parece mas propio, que comenzar por obras, que publicadas en Inglaterra son de un interes especial para España.

Todos saben el impulso, que á los estudios literarios del Oriente han dado de algun tiempo á esta parte la dominacion inglesa en la India Oriental, la formacion de sociedades asiáticas, el comité de traducciones orientales de Londres, y la crisis política del Oriente. Todo ha contribuido á que este sea estudiado en sus monumentos y bajo todas sus fases; y son los ingleses, los que por sus posesiones en la India, y su espíritu indagador y estadista, han hecho sobre la materia los mas importantes servicios á la Europa. Mas entre todos los conquistadores y legisladores del Oriente descuella uno por su superioridad y la influencia, que ha ejercido y ejerce: Mahoma: entre todos los pueblos del mismo se presenta uno, orgulloso de su antigüedad, de su lengua, de su poesia, de sus hechos heróicos y maravillosos, de sus conquistas en el mediodia de la Europa, el pueblo árabe. La atencion principal de los orientalistas, la atencion de los ingleses, ha sido conducida naturalmente al estudio de la civilizacion árabe y Mahometana. Obras muy importantes, y de un interés especial para España, han sido publicadas por la Inglaterra en este siglo, y nosotros procuraremos dar una idea general de las mismas, no solo por la instruccion, que ellas suministran acerca de una parte de nuestra historia, sino por ver, si podemos despertar la apatia, y estimular el honor del gobierno Español.

La historia del Mahometismo, comprendiendo la vida y caracter del profeta Mahoma, y la relacion sucinta de los imperios fundadas por las armas mahometanas, con una indagacion sobre la teologia, moral, leyes, literatura y usos de los musulmanes, y una revista del actual estado y estension de la religion Mahometana, obra escrita en ingles por Carlos Mills, es un libro apreciable, trabajado con mucho órden, claridad y copia de datos, y el mejor compendio sobre la civilizacion Mahometana. Su distinguido autor

refiere la vida, caracter y conquistas de Mahoma en la Arábia, las hechas por sus sucesores en la Siria, el Egipto, Persia, Africa, España, y en el mediterráneo, reseña la elevacion y destruccion de las dos dinastias de los Omniades y Abasidas, el gobierno de los califas de España, de los de Africa y Egipto y de los de Bagdad, y discurre con profundidad sobre las causas que contribuyeron al sorprendente progreso de las armas y religion Mahometana. El le hace consistir con mucha sagacidad en la conformidad de la religion mahometana con las opiniones, deseos y costumbres de la sociedad asiática, en la debilidad y envilecimiento de los imperios de la Persia y Constantinopla, en los desórdenes, cismas y heregias de la iglesia Oriental, en la credulidad natural á los pueblos del Asia, y en el valor y el fanatismo, que Mahoma y sus sucesores supieron comunicarles. Pasa despues á reseñar rápidamente los imperios mahometanos, y tártaros, las dinastias fundadas en el Indostan, y el poder Otomano, elevado en el siglo XV sobre la destruccion del griego. Desembarazado el escritor de la historia militar y política de los reinos mahometanos, se ocupa despues, de hacer un analisis del alcoran, dando una idea rápida, pero completa, de la teología, principios morales, leyes civiles y criminales de los musulmanes, procediendo despues á hablar de su literatura, de sus adelantos en las matemáticas, la astronomía, anatomia, cirujia, quimica, botánica y medicina, y considerando á los árabes, como los introductores de las ciencias en Europa. Mills, despues de esta reseña concluye su obra con el estado y estension de la religion mahometana en la Tartaria, China, el Indostan, Persia, Africa, Arabia y Turquía. Su trabajo es un verdadero compendio, pero de relevante mérito. El escritor ha sabido reasumir en pocas páginas una idea general, pero esacta, de cuanto es necesario para conocer la civilizacion mahometana; y su libro trabajado con esmero, y con la noticia completa de lo publicado sobre esta materia, es muy digno de estudio, y sobremanera útil á los jóvenes y aun á los hombres de estado.

Sobre la traduccion inglesa del Alcoran por Sale, nada podemos decir nosotros, que ignoramos la lengua árabe. Es reputada esta traduccion por los orientalistas como la mejor, y de conocida superioridad sobre la latina hecha por Luis Marraci en 1698. Mas aunque no somos jueces competentes de la fidelidad y mérito de la traduccion inglesa, con la cual rivaliza la francesa de Savary, no podemos menos de recomendar altamente las notas luminosas, que se hallan al pié de aquella, y el discurso preliminar, que la

precede. En ambas cosas ha mostrado Sale tener conocimientos profundos de la civilizacion mahometana, y el discurso preliminar, en que se dan tan escogidas noticias sobre la religion, historia y literatura de los árabes antes de Mahoma, sobre la vida, carácter y conducta de este, sobre los preceptos, leyes y sectas musulmanas, es el mejor estudio complemental del Alcoran, y forma con el mismo la obra mas importante para conocimiento del mahometismo.

La historia del imperio mahometano en España, escrita para servir de introduccion á las antigüedades del célebre arquitecto Murphy, que ha sabido en ellas elevar un monumento de gloria á las artes de los árabes, recomiéndase tambien por noticias muy escogidas, tomadas en gran parte del manuscrito árabe, traducido en 1840 por D. Pascual Gayangos, pero que no se hallaban en las obras de Cardone, Conde, ni Casiri, y eran ignoradas de la Europa al tiempo de su publicacion. Esta obra comprende una reseña de la historia de los árabes, antes de que invadiesen la España, hace un bosquejo de la historia militar y politica de la dominacion mahometana en España, y entra en detalles muy curiosos sobre las ciencias, literatura, bellas artes, comercio, manufacturas, arquitectura, artes mecánicas, modales, costumbres, diversiones, gobierno, rentas y fuerzas militares y navales de los árabes, concluyendo con una coleccion de noticias históricas y de las poesías, que se hallan en la Alhambra de Granada. Rápida y ligeramente se hallan recorridas todas estas materias; pero sin embargo contenia esta obra noticias muy apreciables en la época de su publicacion: hoy ha perdido gran parte de su interés con la traduccion de la *historia de las dinastías mahometanas en España de Ahmmed Ibn Mohammed* hecha de cuenta del comité de traduccion oriental de Lóndres por el español D. Pascual Gayangos en 1840.

Del mérito de esta obra y de la importancia de la traduccion hablamos con el debido elogio en la primera leccion de nuestro *Curso de Historia de la Civilizacion de España*. Compuesta por Ahmmed Mohammed de varias historias árabes, es mas bien un extracto de estas, que verdadera historia. Ella no ofrece por lo mismo enlace, ni aquella conexion de materias, que constituyen el valor literario de un libro: mas presentando una rápida reseña del gobierno, funcionarios públicos, rentas, religion, ciencias, literatura, artes y costumbres de los árabes españoles, y una relacion de las causas, que contribuyeron eficazmente á facilitar su conquista, es

:

una obra de conocido interés, porque ha llenado las lagunas, que dejaron sobre muchos puntos Cardonne y Conde, si bien no de un modo completamente satisfactorio. El traductor español se ha hecho también digno de la estimación de los orientalistas y literatos, no solo por su trabajo material, sino porque en el prólogo ha sabido fijar el verdadero mérito de la historia de Conde demasiado apreciada, y ha enriquecido copiosamente su traducción con abundantes notas sacadas de escritos árabes y españoles. Solo es lamentable, que hayamos de leer en inglés una obra tan importante á nuestra patria, y que el comité de Lóndres con vergüenza y deshonra de España haya hecho, lo que nuestro gobierno no supo, ni quiso hacer.

Hemos dado hasta aquí una idea rápida de las principales obras inglesas publicadas en este siglo sobre la literatura árabe. Presentar el estado general de esta en Europa y en España, y marcar, lo poco que sobre este punto hemos hecho, y lo mucho que nos resta hacer, será materia de que nos ocuparemos en el artículo inmediato.

FERMIN GONZALO MORON.

RESEÑA HISTORICA

DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS. IDEA GENERAL DE SUS FUEROS, LEGISLACION Y ADMINISTRACION. REFLECCIONES SOBRE LA CUESTION ADMINISTRATIVA Y LEJISLATIVA, A QUE DA LUGAR EL ESTADO ACTUAL DE LAS MISMAS.

D. DIEGO DE HARO.

Infantes: de mi estado la aspereza
Conserva limpia la primera gloria,
Que la dió en vez del rey naturaleza;
Sin que sus rayas pase la victoria.
Un nieto de Noé la dió nobleza;
Que su hidalguía no es de ejecutoria;
Ni mezcla con su sangre, lengua ó trage,
Mosáica infamia, que la suya ultrage.
Cuatro bárbaros tengo por esclavos,
A quien Roma jamás conquistar pudo;
Que sin armas, sin muros, sin caballos,
Libres conservan su valor desnudo.
Montes de hierro habitan, que á estimallos,
Valiente en obras, y en palabras mudo,
Os forzará á guardalles el decoro;
Pues por su hierro España goza su oro.
Si su aspereza tosca no cultiva
Aranzadas á Baco, haces á Ceres,
Es porque Venus huya, que lasciva,
Hipoteca en sus frutos sus placeres.
La encina hercúlea, no la blanda oliva,
Teje coronas para sus mujeres,
Que aunque diversas en el sexo y nombres,
En guerra y paz se igualan á los hombres.
El arbol de Garnica ha conservado
La antigüedad, que ilustra á sus señores,
Sin que tiranos le hayan desojado,
Ni haga sombra á confesos, ni á traidores.
En su tronco, no en silla real sentado,
Nobles, puesto que pobres electores,
Tan solo un señor juran, cuyas leyes

Libres conservan de tiranos reyes.
Suyo lo soy agora y del rey tío
Leal en defendelle, y pretendiente
De su madre, á quien dar la mano fio,
Aunque la deslealtad su ofensa intente.
Infantes, si á la lengua iguala el brio,
Intérprete es la espada del valiente:
El hierro es vizcaino que os encargo;
Corto en palabras, pero en obras largo.»

(Tirso de Molina en su célebre comedia, *La prudencia en la mujer*).

En la voluptuosa y envilecida corte de Felipe IV y del conde duque de Olivares, el valor y la energía moral de los vascongados habian inspirado á la festiva imaginacion de Tirso, los versos que acabamos de escribir, llenos de fuerza, de vigor y de sorprendente libertad. Parece, que este fraile de humor jocoso y desembozado, separó su mente al componerlos de la ridícula y miserable farsa, que representaban á su vista la nobleza y los consejos ante la privanza del mañero y sagaz conde duque de Olivares, para respirar el aire libre de los descendientes de D. Zuria y de los Lope de Haro. Parece tambien, que quiso oponer en la arenga de D. Diego la energía y libertad de los vizcainos á la degradacion y envilecimiento, en que por el errado sistema político y religioso de España habia caido la nacion de Jaime el conquistador y de Alfonso undécimo. Tirso cantó en robustos y enérgicos versos la libertad vizcaina, y tal es el cambio de las opiniones y de los sucesos, que los Vascongados y poetas de hoy no pueden decir, á pesar de las instituciones que nos rigen, lo que Tirso de Molina dijo en el siglo XVII, época de envilecimiento y de inquisicion.

Los pueblos célebres en la historia, los que consumaron los hechos grandiosos, que son el ornamento de la humanidad, los Espartanos, los Romanos, los Españoles y los Portugueses, debieron siempre el heroismo de

sus acciones á un principio, ó sentimiento, que se apoderó de su vida íntima y los arrastró á las mas nobles y magnánimas empresas. Cuando la vida moral de un pais es fuerte y vigorosa, nada hay imposible á la audacia de su genio: entonces cada habitante es un héroe, y los poetas y los hombres de sublime temple se apasionan de su historia y cantan con arrebatado transporte sus hazañas y sus proezas. Nosotros unimos tambien nuestra débil voz de aprobacion á esta conducta, y cualquiera que sea nuestra opinion acerca de la centralizacion y unidad administrativa, contemplamos con entusiasmo á los pueblos, que en medio del universal ateismo conservan viva y profundamente gravado en su corazon el amor á la religion, á las tradiciones, á las leyes y costumbres sencillas de sus Abuelos. Deseamos como tesis general la unidad de las leyes y del gobierno de una nacion, y hemos consagrado y consagraremos siempre nuestros escasos talentos á tan importante objeto; pero si para lograrlo hubiese necesidad de lastimar á un pueblo esforzado en sus creencias, y en lo que hay mas caro y sagrado para su vida moral, si fuese indispensable para ello prostituir y envilecer á este pueblo, entonces lo decimos sin rebozo, abandonaríamos nuestra antigua posicion, y nos colocaríamos gustosos en las filas de sus honrados y valerosos habitantes.

Estamos lejos de dar al clima y á la posicion topográfica de un pais la exagerada influencia, que Montesquieu en su *espíritu de las leyes* y el aleman Herder en su *filosofia de la historia de la humanidad* les han dado, y nos hallamos de acuerdo con la opinion emitida sobre este punto por Mr. Compte en su *tratado de legislacion* y L' Aime Martin en su *plan de biblioteca universal*. Pero creemos sin embargo, que los pueblos Montañeses separados por obstáculos materiales de la comunicacion con los demas, conservan naturalmente sus costumbres sencillas y

patriarcales, el amor á las tradiciones y leyes de sus mayores, y un espíritu de altiva independendencia, cualidades todas, que contribuyen á hacer sobremanera fuerte y vigorosa la vida moral de sus habitantes. Este hecho se observa realizado en las provincias Vascongadas, de cuya historia y fueros vamos á ocuparnos.

La historia primitiva de estas provincias se pierde en la obscuridad y en la fábula, como la de todos los países, especialmente, la de los montañeses. Los límites exactos de las mismas en lo antiguo no es tampoco dable fijarlos, porque los romanos y los geógrafos, Strabon, Plinio, Ptolomeo, no penetraron, ni conocieron bien estos pueblos; y la variedad de nombres señalados á las regiones de la Cantabria y de la Vasconia por los mismos, ha producido interminables controversias entre los historiadores españoles, que, en lugar de aclarar, han embrollado prodigiosamente la cuestion. De su historia en la época anterior á la dominacion romana, en la de esta y en la de los godos, nada se sabe con certidumbre. Muchos pasages de los escritores latinos y godos comprueban indudablemente contra la infundada opinion de Llorente en las *noticias históricas de las tres provincias vascongadas*, que las regiones comprendidas en los límites actuales de estas, se hicieron respetar y temer de los ejércitos romanos y godos; que apesar de haber sido vencidas alguna vez, jamas fueron subyugadas completamente, que conservaron su vida montaraz y guerrera, y el espíritu de fiereza é independendencia, que con tanto teson y entusiasmo han sostenido despues. No empieza pues verdaderamente la historia conocida de las provincias Vascongadas hasta los tiempos de la reconquista, y aun en los primeros siglos del imperio árabe en España, hay necesidad de acogerse sobre este punto á ligeras indicaciones hechas en los cronicones antiguos, á las tradiciones, é inscripciones conservadas en el país y á conjeturas mas

ó menos probables. Desde esta época hasta nuestros dias, aunque rasgos generales asimilan á las tres Provincias, hay necesidad de distinguir y hablar con separacion, al tratar de su historia y fueros, de Alava, Guipúzcoa, de Vizcaya y las Encartaciones, porque hay diferencias notables entre las mismas.

La mas importante y célebre de estas provincias es Vizcaya. Sus memorias, sus tradiciones, y sus historiadores han fundado su libertad é independencia, sobre un hecho al parecer fabuloso, como los castellanos, la fundaron en la batalla de Covadonga, y los aragoneses en sus celebrados fueros de Sobrarbe. Ellos suponen, que en 862, 66, 870, 910 ó 912, pues esta diferencia se encuentra en sus historiadores (1), agradecidos los Vizcainos al valor con que D. Zuria los habia defendido contra un infante de Castilla en la memorable batalla de Padura, ó Arrigorriaga, aclamáronle por su señor y llevaronle con universal aplauso al árbol de Garnica, donde juró sus fueros y libertades, descalzo el pie izquierdo. Sin duda que puede disputarse con sobrado fundamento la verdad de este hecho, como puede controvertirse con razon la verdad material de lo ocurrido en Covadonga, y san Juan de la Peña, origen de la historia castellana y aragonesa. Pero lo que no puede negarse, es la certeza del fondo; porque este espíritu de libertad y de independencia de toda dominacion, en especial de la castellana, se halla en todos los hechos de la historia vascongada, en los hábitos, vida y sentimientos de sus honrados moradores. Pudieron muy bien fraguarse en la obscuridad de los siglos medios los documentos, que atestiguaban el na-

(1) Vease á Poza en su obra, *De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas*, y á Henao en sus averiguaciones de Cantabria y de las provincias Vascongadas; edicion de Salamanca de 1689, pág. 539, tomo 1.

cimiento de este pueblo ; pero no habia falsedad alguna en ello. La esencia de aquellos no decia otra cosa , sino lo que pudo muy bien no suceder con las formas y circunstancias, con que se contaba ; pero que estaba profundamente arraigado en las tradiciones , usos , vida y sentimientos del pais.

Desde D. Zuria presentan los Vizcainos un catálogo no interrumpido de señores hasta el infante de Castilla, que fue despues rey con el nombre de Juan I. Son inciertos y muy dudosos los nombres y hechos de estos primeros señores , y su historia no principia á tener alguna claridad hasta los siglos XI y XII. Esto consiste en que los Vizcainos, como todos los pueblos [montañeses , no escribieron su historia primitiva, y en la incomunicacion de Vizcaya con Castilla, Aragon y Navarra en estos tiempos ; por lo cual sus historiadores antiguos apenas hacen alguna indicacion del señorío de Vizcaya , y aun esto bajo nombres dudosos y sujetos á controversia. Mas no por falta de historiadores debe negarse la existencia de la vida de este pueblo , ni despreciarse, como lo han hecho muchos críticos sin filosofia alguna , las tradiciones é inscripciones del pais, que se hallan por otra parte conformes en el fondo con su historia sucesiva. Lo que no puede dudarse, es, que el señorío de Vizcaya con relacion á Castilla fue un gran feudo independiente, poseido hereditariamente por la familia de los Lopes de Haro y transmisible á las hembras. Cuéntanse entre sus señores aquellos colosales personajes de D. Diego Lopez de Haro , que contribuyó con sorprendente heroismo á la célebre victoria de las Navas de Tolosa (1212), y de D. Lopez de Haro , á quien Sancho el Bravo elevó á la suprimida y alta dignidad de conde, y de cuyo poderio y opresion no fue dado libertarse al valor é indomable caracter de este rey, sino por medio de los ballesteros de maza, especie de guardias de corps de los antiguos monarcas de Castilla. Los

señores de Vizcaya fueron tan independientes y poderosos, que los demás reyes de España buscaron su alianza, y aun casaron á sus hijas con los herederos de aquellos. A este poderio contribuyó en gran manera el enlace hecho en el siglo XIV por la maquiavélica política de don Juan de Haro el tuerto de su hija doña Maria con don Juan Nuñez de Lara, la familia mas opulenta y anárquica de la corona de Castilla. Continuó desde esta época el señorío de Vizcaya con su independencia y poder, hasta que sucediendo al mismo D. Juan infante de Castilla, se incorporó á esta corona por la elevacion al trono de don Juan en 1379.

Las Encartaciones fueron sin duda conquistadas desde los primeros tiempos de la reconquista por los reyes de Leon. La crónica de Vizcaya dice, que D. Fruela tomó mucha parte de las Encartaciones, y que Ordoño II hizo donacion de las mismas á D. Iñigo Lopez de Ezquerro, señor de Vizcaya en premio de muchas victorias, que habia obtenido de los moros. Hácese tanto mas creible el influjo primitivo de los reyes de Leon sobre las Encartaciones, cuanto que, segun observa Henao, tuvieron siempre su gobierno particular, no se unieron jamas del todo al señorío de Vizcaya, y en ellas no se habla el vascuence, sino el romance ó lengua vulgar de Castilla.

La provincia de Alava, aunque compuesta de habitantes guerreros y casi independientes, reconoció sin duda cierta sujecion desde los primeros años de la reconquista á los Reyes de Leon: asi es que el cronicon de Sampiro, obispo de Astorga, supone, que pertenecia al dominio de la corona de Castilla en tiempo de Alfonso el Magno (siglo IX), el cual sujetó á los Alaveses, que se habian revelado y trajo atado con cadenas á Oviedo á su Conde Eylon. En el siglo X se presenta Alava sujeta al Condado de Castilla, y el Conde Fernan Gonzalez aparece en varias escrituras, que

se hallan en las antigüedades de Berganza y en la España sagrada de Florez, como conde igualmente de Alava. Muerto el conde de Castilla D. Sancho, y siendo tutor del conde D. Garcia el rey de Navarra Sancho Garces, aprovechóse sin duda este de semejantes circunstancias y del asesinato del conde de Castilla D. Garcia, para apoderarse de Alava, la cual quedó incorporada al reino de Navarra desde el siglo XI ó segun Henao desde 1123, hasta que, ganada Victoria por Alfonso VIII de Castilla se le entregaron los Alaveses, en el año 1200. No se unió toda á la corona de Castilla en esta época, y parte de su territorio fue gobernada por su antigua cofradia ó hermandad de Arriaga; pero en 1332 fue agregada perpetuamente la provincia de Alava por Alfonso XI á la corona de Castilla en virtud de peticion de su hermandad, y con varios fueros, cuya confirmacion le suplicaron. Mas no se crea, que esta sujecion respectiva, que Alava tuvo á los reyes de Leon, á los condes de Castilla y á los Monarcas de esta, fue una sujecion ordinaria, y como la de las demas provincias. Estaba tan arraigado el espíritu de libertad é independenciam en los vascongados, que Alava, esceptuando Victoria, sus aldeas y algunas villas que no pertenecieron á la cofradia de Arriaga, fue una behetria de mar á mar hasta Alfonso XI con facultad de elegir su señor; y asi dice el Cronista de este rey Juan Nuñez de Villazain. «Acaeció antiguamente, desde que fue conquistada la tierra de los navarros, la tierra de Alava era señorío apartado. Y este señorío era, cual se le querian tomar los naturales de aquella tierra de Alava. Y á las veces tomaban por Señor alguno de los hijos de los Reyes de Castilla, y á las veces al Señor de Vizcaya, y á las veces al Señor de Lara, y á las veces al Señor de los Cameros».

La historia de Guipúzcoa hasta el siglo XI es mas obscura, que la de Alava. Segun Alonso Nuñez de Castro en su crónica de Sancho el deseado Alfonso VIII y Enrique I, fue esta Provincia una behetria de mar á mar de

caballeros hijos dalgo, que elegian por Señor al que querian en sus juntas generales, que se reunian dos veces al año, habiendo tenido en lo antiguo por Señores á los condes de Alava y á otros particulares. Nuñez de Castro impugna á Moret sobre la sujecion de Guipúzcoa á Navarra; mas en 1007 D. Sancho Mayor de Navarra contó entre los pueblos del obispado de este reino los de Guipúzcoa segun Llorente en las noticias históricas de las provincias Vascongadas; y Henao á pesar de ser defensor de la libertad é independencia Vascongada, conviene en la sujecion de Guipúzcoa á Navarra, al menos desde 1123, de cuya época hay muchos documentos en los archivos, que lo comprueban. Es sin embargo probable la opinion de Oihenarto en su *noticia de las dos vasconias*, que reconociendo la dominacion ejercida por Navarra sobre Guipúzcoa, sostiene que esta tuvo facultad para elegir sus Señores. Es semejante juicio muy atendible, si se limita sobre todo á los puntos no fortificados, considerado el espíritu independiente de estos pueblos, el derecho igual que tuvo Alava, y la conformidad de las dos Provincias en su organizacion. Mas lo cierto es, que en 1200, tomada Vitoria por Alonso VIII, temerosos los Guipuzcoanos de sus armas, ó disgustados del de Navarra, se entregaron á este, desde cuya época principiaron los monarcas de Castilla á organizar y legislar esta provincia, y á ejercer sobre Guipúzcoa una autoridad, que segun resulta de la *coleccion de documentos de las provincias Vascongadas* hecha de órden del Ministro Ballesteros, no ejercieron sobre la cofradia de Alava hasta el reinado de Alonso XI.

Hemos creido necesario anticipar esta rápida reseña histórica de las provincias Vascongadas á toda ulterior investigacion. Manifestar con verdad y sin el espíritu parcial, que presidió á los académicos de la historia y á Llorente en sus respectivos juicios, la autoridad que los reyes de Navarra y Castilla ejercieron sobre aquellas; su indepen-

dencia ó dependencia de los mismos; dar una idea general de sus fueros, privilegios, administracion y costumbres, y examinar la cuestion legislativa y administrativa, á que da lugar su estado actual, será materia de que nos ocuparemos en una série de artículos. (a)

FERMIN GONZALO MORON.

CATALOGO

DE PUBLICACIONES ESTRANGERAS.

HISTORIA.

Monstrelet's Chronicles of England, France, and Spain. 2 vs. Monstrelet; Cronicas de Inglaterra, España y Francia.

Patrick Fraser Tytler's History of Scotland. Vol. 8.º—Historia de Escocia, por Tytler.

History of England, during the reign of the Stuarts, including the Commonwealth 1603—1688 by R. Vaughan 2 vs. 8.º—Historia de Inglaterra durante el reinado de los Estuardos, incluyendo la época de la república, por Vaughan.

Tytler's elements of general history. 1 vn.—Elementos de historia general por Tytler.

CIENCIAS MEDICAS.

Maternal Management of Children, by Dr. T. Bull.—Tratamiento de los niños por sus madres, por el Dr. Bull.

Dr. Tweedie, practical Medicine.—Medicina práctica del Dr. Tweedie.

Observations on the Surgical practice of Paris, by W. O. Markham. 8.º—Observaciones sobre la práctica quirúrgica de París, por Markham.

ECONOMIA POLITICA.

The principles of population, and their connexion with Human

(a) El autor prohíbe la reimpresion de este artículo y de cuantos publique sobre esta materia en lo sucesivo.

Happiness, by A. Alison. 2 vs. 8.—Principios de poblacion y su conexion con la felicidad humana, por Alison.

HISTORIA NATURAL.

Lyell's Principles of geology; 6 edicion, 3 vs.—Principios de geologia, por Lyell.

AGRICULTURA.

Jackson's Treatise on Agriculture.—Tratado de Agricultura por Jackson.

BELLAS ARTES.

The Fine arts in England, by E. Edwards.—Las Bellas artes en Inglaterra, por Eduardo.

COMERCIO.

The Cotton Manufacture of Great Britain and América contrasted, by F. Montgomery. 8.º—La manufactura de algodón de la Gran Bretaña y de la América puesta en contraste, por Montgomery.

MARINA.

Nautical. Reorganization and Increase of the Trading Marine by Captain A. W. Sleig. 8.º—Reorganizacion náutica y aumento de la marina mercante, por el capitán Sleig.

Practice of Navigation, and Nautical Astronomy, by Lieut. H. Raper. 8.º—Práctica de navegacion y astronomía náutica, por el Lugar—teniente Raper.

CATALOGO ESPECIAL DE OBRAS CLASICAS Y ELEMENTALES.

FILOSOFIA DE LA HISTORIA.

Discursos de Maquiavelo sobre Tito Livio.—Discurso sobre la historia universal de Bosuet.—Ciencia nueva de Vico.—Espíritu de las leyes de Montesquieu.—Ensayo sobre las costumbres de Voltaire.—Filosofía de la historia de la Humanidad por Herder. Curso de la civilizacion europea por Mr. Guizot. Estudios históricos de Chateaubriand.

LEGISLACION.

El espíritu de las leyes de Montesquieu.—La ciencia de la le-

gislacion de Cayetano Filangieri.—Tratado sobre las leyes civiles y criminales, sobre la coodificacion, sobre las penas y recompensas y sobre las pruebas judiciales de Jeremías Bentham. Tratado de legislacion de Mr. Compte. Tratado de derecho penal de Mr. Rossi. Del sistema penitenciario en los Estados—Unidos y de su aplicacion en Francia por M. M. Beaumont, y Tocqueville.

DERECHO POLITICO.

Curso de política constitucional por M. Benjamin Constant. Derecho político por Macarel. Teoría de las garantías constitucionales por Mr. Cherbuliez.—Principios de derecho constitucional por Donoso Cortés. De la democracia en América por Mr. Alexis de Tocqueville.

ADMINISTRACION.

Derecho público y administrativo francés por M. Bouchene—Lefer.—Institutos del derecho público y administrativo francés por el Baron De Gerando.—Elementos de jurisprudencia administrativa por Macarel. Cuestiones administrativas, por Cormenin. Elementos de Derecho público y administrativo por Foucart.

SOBRE LA HACIENDA FRANCESA.

Historia de la Hacienda de Francia desde el origen de la Monarquía hasta 1828 por Mr. Bresson.—Ensayo sobre la hacienda por Duchesne.—De la administracion de las contribuciones directas por Gervaise. De la Hacienda nacional en Francia, y de su administracion por Macarel, y Boulagtinier. Sistema de la Hacienda francesa por el marqués de Andifret.

HISTORIA DEL COMERCIO.

Historia del Comercio y de la navegacion de los antiguos, por Huet,—Anales del Comercio del inglés Anderson.—Idem de Macpherson.—Historia del Comercio entre el Levante y la Europa desde las cruzadas, hasta el establecimiento de las Colonias de América, por Mr. Depping. Relacion histórica del Comercio, tráfico y agricultura de los principales estados comerciales de nuestros tiempos por el aleman Gustavo Gulick.—Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona por don Antonio Capmany.

Se continuará.